

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ION CONSULTORES CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, al 20 de marzo de 2015, siendo las 18H00, en las oficinas de la compañía ION CONSULTADORES CIA LTDA, situado en la calles A N31-162 y Av. Mariana de Jesús, se reúnen los socios de la compañía: Ayala Andrade Luis Alberto con Cédula de Ciudadanía No. 172567601, poseedor de 70 participaciones; Barros Pazmiño José Arturo con Cédula de Ciudadanía No. 1700572165, poseedor de 70 participaciones; Bermeo Proaño José Luis con Cédula de Ciudadanía No. 1702422740, poseedor de 70 participaciones; Poveda Almeida Mentor Estuardo con Cédula de Ciudadanía No. 1700063611, poseedor de 120 participaciones; y Poveda Sampetro José Gabriel con Cédula de Ciudadanía No. 1704449287, poseedor de 70 participaciones. Se exhibe el libro de participaciones de la Compañía, del cual aparece que todos los concurrentes son poseedores de las participaciones en la forma y cuantía en que se han hecho constar al inicio de esta sesión, verificándose de esta manera que se encuentra presente el cien por ciento del capital social y que de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, La Junta General Universal se encuentra legalmente convocada y queda válidamente constituida, ya que por unanimidad de los concurrentes que representan la totalidad de este capital social, aceptan la celebración de esta junta.

Preside la sesión el señor José Luis Bermeo en su calidad de Presidente Ejecutivo y el señor José Arturo Barros Pazmiño actúa como secretario ad-hoc, por lo que se pone a consideración el siguiente orden del día que es aprobado por unanimidad:

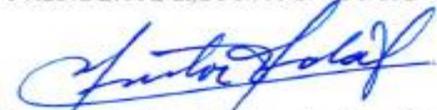
### 1. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2014

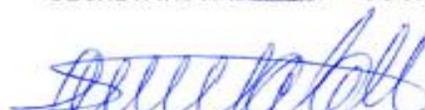
Siendo de conocimiento previo de los socios los estados financieros estos aceptan con total validez los estados financieros presentados por lo que se concede treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta, luego de la cual se reinstala la sesión, siendo esta leída por el secretario, la cual es aprobada en su totalidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con lo que termina la sesión a las 19H00.

Firman los socios en unidad de acto:

  
José Luis Bermeo Proaño  
PRESIDENTE EJECUTIVO – SOCIO

  
José Arturo Barros Pazmiño  
SECRETARIA AD-HOC - SOCIO

  
Mentor Estuardo Poveda Almeida  
SOCIO

  
Luis Alberto Ayala Andrade  
SOCIO

  
p. José Gabriel Poveda Sampetro  
SOCIO